



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 2

*EDICTO. Seguridad Social 759/2018.*

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 0000759/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social y Servicios de Limpieza Vivanco Cuesta S.L., sobre Seguridad Social se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: citación Juicio para el día 04/06/19 a las 10:55 horas.
- Plazo para la interposición del recurso: Reposición, tres días.
- A quien se cita: Servicios de Limpieza Vivanco Cuesta, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Servicios de Limpieza Vivanco Cuesta S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 24 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04220.